



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La imputación del Supremo a Puigdemont obligará al Gobierno a modificar la Proposición de amnistía en el Congreso

El auto del magistrado **Juan Ramón Berdugo**, que se ha conocido este jueves, ha dado un vuelco a la situación actual. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo **cree que hay indicios de delito de terrorismo en la actuación de ‘Tsunami Democrático’ e imputa a Puigdemont**. Asimismo, Verdugo ha elegido a la magistrada Susana Polo como instructora de la causa.

Juristas consultados por *Economist & Jurist* valoran la actuación del Supremo y creen que **al Gobierno no le queda otra que modificar la propuesta de la amnistía sobre los delitos de terrorismo con el agravante de que pudiera vulnerar esa medida los tratados europeos y hacer intervenir a la Unión Europea (UE)**. Por su parte, el Gobierno, más pendiente ahora de [la trama de las mascarillas](#), por el momento guarda silencio sobre la resolución.

Estos juristas recuerdan que “la semana que viene habrá que elaborar un nuevo texto de la amnistía incorporando las enmiendas que consideran oportunas y ese texto como nuevo dictamen en la Comisión de Justicia del Congreso con lo que es posible que haya texto nuevo. Con posterioridad tendrá que elevarse al Pleno del Congreso para su aprobación o rechazo. En el caso que tenga la mayoría saldrá aprobada ...